

RECIBIDO
28 AGO 2023
OF-DIPLAN/CIV 548-2023/ta
Guatemala, 23 de agosto de 2023
las 11:32 Hrs. en 11:32 Hrs.
HORA: 11:32 NOMBRE: [Firma]

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
25 AGO 2023
Firma: [Firma] Hora: 12:47
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
3/08/2023	Dirección General de Protección y Seguridad vial -PROVIAL-	355-2023	Q 39,200.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
7/08/2023	Dirección General de Transportes -DGT-	359-2023	Q 257.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
7/08/2023	Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	360-2023	Q 70,639.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
7/08/2023	Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	361-2023	Q 20,592.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
7/08/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	362-2023	Q 2,172,994.00	INTRA2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 992
8/08/2023	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	364-2023	Q 22,460.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
8/08/2023	Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-	365-2023	Q 240,000.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas



Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
8/08/2023	Dirección Superior -DS-	366-2023	Q 28,779.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
9/08/2023	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	369-2023	Q 449,802.00	INTRA 2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 994
10/08/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	371-2023	Q 10,800,000.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CMF1 9116
11/08/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	372-2023	Q 2,549,182.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CMF1 9109
16/08/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	377-2023	Q 4,184,765.00	INTRA2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1009

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.


Llc. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



Vo.Bo. 
Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: *Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia*
Contraloría General de Cuentas

*OF. DIPLAN/CIV 548-2023/ta
Guatemala, 23 de agosto de 2023*

*Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho*

Estimada Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
3/08/2023	Dirección General de Protección y Seguridad vial -PROVIAL-	355-2023	Q 39,200.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
7/08/2023	Dirección General de Transportes -DGT-	359-2023	Q 257.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
7/08/2023	Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	360-2023	Q 70,639.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
7/08/2023	Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	361-2023	Q 20,592.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
7/08/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	362-2023	Q 2,172,994.00	INTRA2	Funcionamiento Si modifica metas CO2F 992
8/08/2023	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	364-2023	Q 22,460.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
8/08/2023	Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-	365-2023	Q 240,000.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas



Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
8/08/2023	Dirección Superior -DS-	✓ 366-2023	Q 28,779.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
9/08/2023	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	✓ 369-2023	Q 449,802.00	INTRA 2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 994
10/08/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	✓ 371-2023	Q 10,800,000.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CMF1 9116
11/08/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	✓ 372-2023	Q 2,549,182.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CMF1 9109
16/08/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	✓ 377-2023	Q 4,184,765.00	INTRA2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1009

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.


Lic. Iván López Mayorga
 DIRECTOR
 Dirección de Planificación
 y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
 Ministerio de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda




 Vo.Bo. **Sergio R. González Rodríguez**
 Viceministro Administrativo y Financiero
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE	
Unid. Ejecutora:	000		09 08 2023	994	
Unid. Desc:	00				

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	DGCT-MCIV-020-2023-F	31 07 2023	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
17	0	0	2	0	2	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	-6,00	2202
17	0	0	2	0	1	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	-6,00	2202

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
17	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	6,00	2306
17	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	6,00	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
 Dirección de Planificación
 y Desarrollo Regional - DIPLAN -
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
 Vicerrector Administrativo y Financiero
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Fecha		
23	08	2023

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		09	08	2023	994
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
17	0	0	2	0	2	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	-6.00	2202
17	0	0	2	0	1	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	-6.00	2202

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
17	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	6.00	2306
17	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	6.00	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

Lic. Ivan Lopez Mayorga
 DIRECTOR
 Dirección de Planificación
 y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
 Ministerio de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
 VICEMINISTRO
 FIRMADO APROBADO
 Viceministro Administrativo y Financiero
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Fecha		
09	08	2023

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		09 08 2023	994
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	DGCT-MCIV-020-2023-F	31 07 2023	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
17	0	0	2	0	2	Personas individuales y/o juridicas con servicios postales otorgados	-6.00	2202
17	0	0	2	0	1	Personas individuales y/o juridicas con servicios postales otorgados	-6.00	2202

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
17	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	6.00	2306
17	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	6.00	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
 Dirección de Planificación y Desarrollo Regional - DIPLAN -
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FIRMA APROBADO

Fecha		
23	08	2023



Módulos	Clasificadores	Configuración Institucional	Ejecución Presupuesto Resultados	Reportes	Mis Gestiones	Mis Reportes	Notificación		
<input type="checkbox"/>	416	08/08/2023	52313973	ENVIADO PRESUPUESTO	60,000,000.00	0.00	INTRA1		
<input type="checkbox"/>	415	08/08/2023	52313495	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LAS FTES.11 "INGRESOS CORRIENTES" Y 12 "DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" CON LA FINALIDAD DE READECUAR LOS GRUPOS DE GASTO 100, 200 Y 900 , PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS -DGCT- REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 367-2022 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", A CARGO DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO QUE INCLUYE SUSTITUCIÓN DE FTES DE FINANCIAMIENTO DEBITANDO RECURSOS DE FTE 31, ACREDITANDO PARA EL EFECTO RECURSOS EN FTE 32 DENTRO DEL PRG 20 "SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES" CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LOS	449,802.00	449,802.00	INTRA2	16/08/2023	PRESDAF-172-2023
<input type="checkbox"/>	414	08/08/2023	52309436	FINALIZADO	28,779.00	28,779.00	INTRA2	14/08/2023	PRESDAF-170-2023
<input type="checkbox"/>	413	08/08/2023	52308387	RECHAZADO PRESUPUESTO	142,304.00	0.00	INTRA1		

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		09	08	2023	994
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
17	0	0	2	0	2	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	-6.00	2202
17	0	0	2	0	1	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	-6.00	2202

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
17	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	6.00	2306
17	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	6.00	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

Fecha		
09	08	2023

Lic. Ivan Lopez Mayorga
 DIRECTOR
 Dirección de Planificación
 y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
 Ministerio de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
 VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda



[Faint handwritten text, possibly a date or page number]

[Faint handwritten text, possibly a title or subject]



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 369-2023

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-, requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2023, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según los decretos números 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" ambos del Congreso de la República de Guatemala.

CONSIDERANDO: Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de cuatrocientos cuarenta y nueve mil ochocientos dos quetzales exactos (Q.449,802.00), tal como se detalla a continuación:

Movimientos		
UNIDAD EJECUTORA	Monto	OBSERVACIONES
Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	Q 227,710.00	Si modifica meta fisica CO2F 994 SICOIN
Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	Q 222,092.00	Si modifica meta fisica CO2F 994 SICOIN
	Q 449,802.00	



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

POR TANTO: Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, “Ley del Organismo Ejecutivo”, en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés”, Artículos 77 y 78, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, “Distribución Analítica del Presupuesto General de ingreso y egresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2023”, en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.-----


VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





Módulos Clasificadores Configuración Institucional Ejecución Presupuesto Resultados Reportes

Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input type="checkbox"/>	417	09/08/2023	52325794	REPROGRAMACION DE OBRAS Y CENTROS DE COSTO EN LOS PROGRAMAS 11, 14, 20, 94, CON RECURSOS DE LAS FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" Y 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-	ENVIADO PRESUPUESTO	9,811,778.00	0.00	INTRA1		
<input type="checkbox"/>	416	08/08/2023	52313973	REPROGRAMACION DE OBRAS EN EL PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL", LA CUAL INCLUYE SUSTITUCIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO, DEBITANDO DE LA FUENTE 52 "PRÉSTAMOS EXTERNOS" ACREDITANDO PARA LOS EFECTOS EN LA FUENTE 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS	ENVIADO PRESUPUESTO	60,000,000.00	0.00	INTRA1		
<input type="checkbox"/>	415	08/08/2023	52318495	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LAS FIES,11 "INGRESOS CORRIENTES" Y 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" CON LA FINALIDAD DE READECUAR LOS GRUPOS DE GASTO 100, 200 Y 900, PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS -DGCT-	ENVIADO PRESUPUESTO	449,802.00	0.00	INTRA2		

Oficio No. 128-2023 PDI/FWKL/mgsf
Guatemala, 31 de julio de 2023

Licenciado
Iván López Mayorga
Director de Planificación y Desarrollo Institucional
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-
Presente

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-

RECIBIDO
01 AGO 2023

Recibido a las: 15 Horas 20 Mnts.

Firma: TONY

Estimado Licenciado López:

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-.

Nos dirigimos a usted con el propósito de remitir la reprogramación subproductos tipo INTRA2 por la suma de Q 227,710.00, asimismo, se le informa que dicha modificación sí tiene afectación en los montos de las metas físicas en los productos y subproductos institucionales establecidas, según oficio No. 170-2023/PRES/DF/OAGM/as, a través del cual el Departamento Financiero expone, que dicho movimiento tiene como objeto readecuar los Grupos de Gasto 100 "Servicios no personales", 200 "Materiales y suministros" y 900 "Sentencias judiciales", los cuales serán utilizados para el buen funcionamiento de la Institución, de esta Dirección General, razón por la cual sí implica realizar ajustes al Plan Operativo Anual del presente ejercicio fiscal.

Para el efecto, se adjuntan los siguientes documentos:

- Comprobante de reprogramación Subproductos No. 22 del 31/07/2023,
- Justificación de Metas Físicas,
- Resolución para la reprogramación No. 21-2023/MODINTRA2/DGCT

Sin otro particular y en espera que la información enviada sea sustantiva para los efectos que corresponda nos es grato suscribirnos,

Atentamente,


CORREOS DE GUATEMALA
LIC. FEDERICO WLADIMIR KORTSCHEFF
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL


C.c. Archivo

Vo.Bo.


CORREOS DE GUATEMALA
Por el servicio que presta a los guatemaltecos
ADA JULIETA GUINEA CHAVARRÍA
DIRECTORA GENERAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 31/07/2023
		HORA : 17:15.47
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 22
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-227,710.00	0.00
000-029-0001 Dirección y coordinación	17	00	000	001	000	100	11	-843.00	0.00
000-030-0001 Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	17	00	000	002	000	100	12	-29,019.00	0.00
	17	00	000	002	000	200	12	-197,848.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								227,710.00	0.00
000-029-0001 Dirección y coordinación	17	00	000	001	000	900	12	226,867.00	0.00
000-030-0001 Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	17	00	000	002	000	100	11	843.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-029-0001 Dirección y coordinación	-843.00	226,867.00
000-030-0001 Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	-226,867.00	843.00
	-227,710.00	227,710.00

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria de los grupos de gasto 100 "Servicios no personales", 200 "Materiales y suministros" y 900 "Sentencias judiciales" de las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro" de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



[Handwritten signature]

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 31/07/2023
		HORA : 17:15.47
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-843.00	843.00
0000-SIN ORGANISMO	-843.00	843.00
0000-SIN CORRELATIVO	-843.00	843.00
12-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	-226,867.00	226,867.00
0000-SIN ORGANISMO	-226,867.00	226,867.00
0000-SIN CORRELATIVO	-226,867.00	226,867.00
Total	-227,710.00	227,710.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
210	17	00	000	002	000	000-030	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	-5	Persona
210	17	00	000	002	000	000-030-0001	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	-5	Persona

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
210	17	00	000	001	000	000-029	Dirección y coordinación	5	Evento
210	17	00	000	001	000	000-029-0001	Dirección y coordinación	5	Evento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria de los grupos de gasto 100 "Servicios no personales", 200 "Materiales y suministros" y 900 "Sentencias judiciales" de las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro" de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



[Handwritten signature]

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 31/07/2023
		HORA : 17:15.47
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 22
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

Centro Costo Consolidados
2968-13; 3087-22; 16251-9; 16287-7;

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria de los grupos de gasto 100 "Servicios no personales", 200 "Materiales y suministros" y 900 "Sentencias judiciales" de las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro" de la Dirección General de Correos y Telégrafos.
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



[Handwritten Signature]
CORREOS DE GUATEMALA
 LIC. FEDERICO WLADIMIR KORTSCHEFF LANZ
 FIRMA
 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

[Handwritten Signature]
CORREOS DE GUATEMALA
 ALDASILETA QUINE FIRMA
 DIRECCIÓN GENERAL

**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: 210

FECHA: 31/07/2023

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2

MONTO EN NÚMEROS: Q227,710.00

MONTO EN LETRAS (Q): -- DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS DIEZ CON 00 /100 --

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022 y al documento: Oficio No. 170-2023/PRES/DF/OAGM/as emitido por: el Departamento Financiero

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO

ESTRUCTURA					PRODUCTO	SUBPRODUCTO	MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO		DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD	SUBP	PG	ACT	DÉBITO			CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO				
0	29		17	1	Dirección Y Coordinación						Evento		
0	29	1	17	1		Dirección Y Coordinación	Q843.00	Q226,867.00		Q226,024.00	5	Evento	Después de realizar el análisis en la parte que corresponde a metas físicas del producto y subproducto, se estableció que si modifica metas físicas, derivado a que es necesario contar con un buen funcionamiento para la Dirección General de Correos y Telégrafos - DGCT-.
0	30		17	2	Personas Individuales Y/O Jurídicas Con Servicios Postales Otorgados						Persona		
0	30	1	17	2		Personas Individuales Y/O Jurídicas Con Servicios Postales Otorgados	Q226,867.00	Q843.00	-Q226,024.00		-5	Persona	Después de realizar el análisis en la parte que corresponde a metas físicas del producto y subproducto, se estableció que si modifica metas físicas, derivado a que es necesario contar con un buen funcionamiento para la Dirección General de Correos y Telégrafos - DGCT-.
							Q227,710.00	Q227,710.00	-Q226,024.00	Q226,024.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

2968-13; 3087-22; 16251-9; 16287-7;

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,



LIC. FEDERICO WLADIMIR KORTSCHEFF LANZ
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL



ADA JUILETA GUINEA CHAVARRIA
DIRECTORA GENERAL



7ma avenida 12-11 zona 1, Palacio de Correos, Ala Sur.
Teléfono: 2318-7700 - www.correosytelegrafos.civ.gob.gt
síguenos en    como Correos de Guatemala



RESOLUCIÓN No. 21-2023/MODINTRA2/DGCT
210-Dirección General de Correos y Telégrafos, 31 de
julio de 2023 Reprogramación de Productos Y
Subproductos

La Directora General de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- tiene a la vista para resolver: a) Oficio No. 170-2023/PRES/DF/OAGM/as, de fecha 28 de julio de 2023 del Jefe del Departamento Financiero de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- tomando en consideración que, para dar cumplimiento a los planes y programas a cargo de esta Unidad Ejecutora, es necesario efectuar la reprogramación presupuestaria en débitos y créditos por un monto de Q227,710.00 de la modificación presupuestaria INTRA2, que afectará las fuentes de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes” y 12 “Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro” dentro del presupuesto de Egresos de la Dirección General de Correos y Telégrafos y que dicho movimiento “tiene como objeto readecuar los Grupos de Gasto 100 “Servicios no personales”, 200 “Materiales y suministros” y 900 “Sentencias judiciales”, los cuales serán utilizados para el buen funcionamiento de la Institución, y b) La Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional por medio del documento denominado “JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS” da a conocer el monto de débitos y créditos presupuestario que se realizará por un monto total de Q 227,710.00, esto derivado de la solicitud planteada por el Departamento Financiero.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo que establece el Decreto Número 93-2000 del Congreso de la República de Guatemala y lo normado en el Acuerdo Gubernativo número 311-2019 “Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda”, de la Presidencia de la República de Guatemala, artículo 41, indica que la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- “...es el órgano responsable de garantizar que la prestación del servicio postal universal a nivel nacional, sea confiable, de calidad, con tarifas asequibles y con accesibilidad a los usuarios..”.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Decreto número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, se aprobó el presupuesto para la Dirección General de Correos y Telégrafos y el Acuerdo Gubernativo número 367-2022 del Ministerio de Finanzas Públicas que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, en el Artículo 5 en el cual establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán por medio de resolución de parte de la Máxima Autoridad, cuando una programación modifique metas físicas, y cuando no modifique metas físicas por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.



CONSIDERANDO

Que, el Oficio No. 170-2023/PRES/DF/OAGM/as, del Jefe del Departamento Financiero de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-, y la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional por medio del documento denominado “JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS”.

POR TANTO:

Con base en los considerandos, leyes citadas y lo que dispone el Decreto Número 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” lo que dispone el artículo 32 Bis y el Decreto No. 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés”, ambos del Congreso de la República de Guatemala.

RESUELVE

Primero: Aprobar la reprogramación de productos y subproductos (modificación presupuestaria INTRA2) solicitada a través del oficio No. 170-2023/PRES/DF/OAGM/as del Departamento Financiero por un monto de Q 227,710.00.

Segundo: Facultar a la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGTC-, realizar la reprogramaciones de metas y al Departamento Financiero el detalle financiero y demás operaciones y trámites concernientes a la modificación presupuestaria de productos y subproductos aprobada mediante esta disposición.

Tercero: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Notifíquese.



ADA JULIETA GUINEA CHAVARRÍA
DIRECTORA GENERAL



Oficio No. 170-2023/PRES/DF/OAGM/as

Guatemala, 28 de julio de 2023

Licenciado
Federico Wladimir Kortscheff Lanz
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
Dirección General de Correos y Telégrafos



Estimado Licenciado Kortscheff:

Atentamente me dirijo a usted, con el propósito de solicitar sus buenos oficios, a efecto de continuar con el trámite correspondiente de la modificación Presupuestaria tipo INTRA2, por un valor de Doscientos Veintisiete Mil Setecientos Diez Quetzales Exactos (Q. 227,710.00).

Lo anterior se realiza con el propósito de readecuar los grupos de gasto 100 "Servicios no personales", 200 "Materiales y suministros" y 900 "Sentencias judiciales" de las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro".

Sin otro particular me suscribo de usted,


CORREOS
DE GUATEMALA
Por el servicio que todos merecemos
Lic. OSCAR ARTURO GIL MONTERROSO
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO

C.C. Archivo



Oficio No. 173-2023/PRES/DF/OAGM/mg

Guatemala, 01 de agosto de 2023

Lic. Walter Rosendo González García
Director de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su despacho

Estimado Licenciado González:

Atentamente nos dirigimos a usted, para remitir el expediente que conforma la Reprogramación de Centros de Costo tipo INTRA2 por el monto de Doscientos Veintisiete Mil Setecientos Diez Quetzales Exactos (Q. 227,710.00), de los grupos de gasto 100 "Servicios no personales", 200 "Materiales y suministros" y 900 "Sentencias judiciales", de las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro", de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

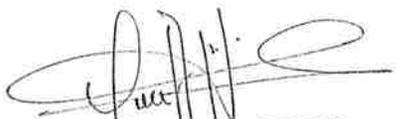
La modificación en referencia se realiza con la finalidad de reordenar las asignaciones presupuestarias de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Para el efecto se adjunta la siguiente documentación:

1. Comprobante de reprogramación subproductos No. 22
2. Resolución Número DGCT-MCIV-020-2023-FINANCIERO
3. Justificación de débitos y créditos.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de usted,

Deferentemente,


CORREOS
DE GUATEMALA
Por el servicio con líneas nacionales
Lic. OSCAR ARTURO GIL MONTERROSO
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO

Vo.Bo.


ADA JURETA GUZMÁN
DIRECTORA GENERAL

CC: Archivo Presupuesto

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 31/07/2023
		HORA : 17:15.47
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 22
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO

							Total	-227,710.00	0.00
000-029-0001	Dirección y coordinación							-843.00	0.00
	17	00	000	001	000	100 11			
000-030-0001	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados							-29,019.00	0.00
	17	00	000	002	000	100 12			
	17	00	000	002	000	200 12	-197,848.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO

							Total	227,710.00	0.00
000-029-0001	Dirección y coordinación							226,867.00	0.00
	17	00	000	001	000	900 12			
000-030-0001	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados							843.00	0.00
	17	00	000	002	000	100 11			

RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
							DEBITO	CREDITO	
000-029-0001	Dirección y coordinación						-843.00	226,867.00	
000-030-0001	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados						-226,867.00	843.00	
							-227,710.00	227,710.00	

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria de los grupos de gasto 100 "Servicios no personales", 200 "Materiales y suministros" y 900 "Sentencias judiciales" de las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro" de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 31/07/2023
		HORA : 17:15.47
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 22
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-843.00	843.00
0000-SIN ORGANISMO	-843.00	843.00
0000-SIN CORRELATIVO	-843.00	843.00
12-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	-226,867.00	226,867.00
0000-SIN ORGANISMO	-226,867.00	226,867.00
0000-SIN CORRELATIVO	-226,867.00	226,867.00
Total	-227,710.00	227,710.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
210	17	00	000	002	000	000-030	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	-5	Persona
210	17	00	000	002	000	000-030-0001	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	-5	Persona

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
210	17	00	000	001	000	000-029	Dirección y coordinación	5	Evento
210	17	00	000	001	000	000-029-0001	Dirección y coordinación	5	Evento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria de los grupos de gasto 100 "Servicios no personales", 200 "Materiales y suministros" y 900 "Sentencias judiciales" de las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro" de la Dirección General de Correos y Telégrafos.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



Julio

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 31/07/2023
		HORA : 17:15.47
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 22
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

Centro Costo Consolidados 2968-13; 3087-22; 16251-9; 16287-7;

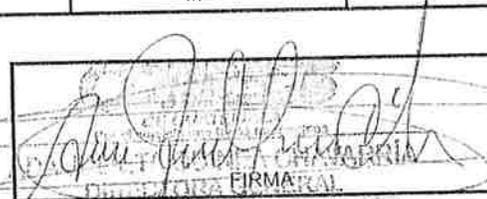
DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria de los grupos de gasto 100 "Servicios no personales", 200 "Materiales y suministros" y 900 "Sentencias judiciales" de las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro" de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


 DE GUATEMALA
 Por el Estado que Dios nos ampare
 Jc. OSCAR ARTURO GIL MONTERROSO
 JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO


 FIRMA:



DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
Resolución Número DGCT-MCIV-020-2023-FINANCIERO
Guatemala, 31 de julio de 2023

Considerando:

Que la Dirección General de Correos y Telégrafos, -DGCT-, es el ente que tiene a su cargo la prestación de los servicios postales a la población Guatemalteca.

Considerando:

Que mediante Decreto número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023 y que a través del Acuerdo Gubernativo número 367-2022 Artículos 1, 5, 11, 14 y 16 que aprueba la Distribución Analítica de Presupuesto, para el presente ejercicio fiscal, el cual establece la procedencia de modificaciones de asignaciones presupuestarias con fines estratégicos e institucionales.

Considerando:

Que según Decreto número 101-97 “Ley Orgánica de Presupuesto” en su Artículo 32 “Modificaciones y Transferencias Presupuestarias”: Literalmente dice “Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán de la manera siguiente”: numeral 3 “Por resolución Ministerial del Ministerio interesado; resolución de la Secretaría General de la Presidencia de la República cuando se trate del presupuesto de la Presidencia de la República; y, resolución de la máxima autoridad de cada dependencia y secretaría, cuando corresponda al presupuesto de las Secretarías y otras dependencias del Organismo Ejecutivo; en los casos siguientes:” Literales a), b) y c).

Considerando:

Que para un óptimo aprovechamiento de los recursos, es necesaria la reprogramación de centros de costo de la Actividad 001 “Dirección y Coordinación” y Actividad 002 “Servicios Postales”, de los Grupos de Gasto 100 “Servicios no Personales”, 200 “Materiales y suministros” y 900 “Sentencias judiciales” de las Fuentes de Financiamiento 11 “Ingresos Corrientes” y 12 “Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro”, de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Por tanto:

La Directora General de la Dirección General de Correos y Telégrafos, -DGCT-, con fundamento en lo considerado anteriormente, y en el ejercicio de sus funciones de conformidad con el Reglamento Orgánico Interno –ROI- de la DGCT-, Acuerdo Ministerial número 2574-2018 en el Artículo 4 “Funciones y Responsabilidades de la Dirección General”.

Resuelve:

AUTORIZAR: La Reprogramación de los Centros de Costo en sus respectivos renglones presupuestarios por un monto de Doscientos Veintisiete Mil Setecientos Diez Quetzales Exactos (Q.227,710.00) dentro del presupuesto asignado a esta Dirección General de Correos y Telégrafos para el presente ejercicio fiscal.



DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
DIRECTORA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
DEPARTAMENTO FINANCIERO
CUADRO DE CRÉDITOS Y DÉBITOS

INTRA 2

FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO"

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	CENTRO DE COSTO	ACT	FUENTE	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO	DÉBITO
0101	3087	001	11	112	Agua	Q -	Q 843.00
0101	3087	001	12	913	Selencias Judiciales	Q 226,867.00	Q -
TOTAL CENTRO DE COSTO 3087						Q 226,867.00	Q 843.00
0101	2968	002	12	143	Almacenaje		Q 29,019.00
0101	2968	002	12	243	Productos de papel o cartón		Q 33,598.00
0101	2968	002	12	267	Tintes, Pinturas y colorantes		Q 87,150.00
0101	2968	002	12	268	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.		Q 64,300.00
0101	2968	002	12	269	Otros productos químicos y conexos		Q 3,800.00
0101	2968	002	12	289	Otros productos metálicos		Q 9,000.00
TOTAL CENTRO DE COSTO 2968						Q -	Q 226,867.00
0901	16251	002	11	199	Otros servicios	Q 400.00	Q -
TOTAL CENTRO DE COSTO 16251						Q 400.00	Q -
1601	16287	002	11	112	Agua	Q 443.00	Q -
TOTAL CENTRO DE COSTO 16287						Q 443.00	Q -
TOTAL						Q 227,710.00	Q 227,710.00



DEPARTAMENTO FINANCIERO
DE GUATEMALA
 Por el servicio que todos merecemos

Lic. OSCAR ARTURO GIL MONTERROSO
 JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO



DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
 DEPARTAMENTO FINANCIERO

ADA JULIETA GUZMÁN CHAVARRÍA
 DIRECTORA GENERAL



**MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA – CIV –
DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS – DGCT –**

**JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y
SUBPRODUCTOS**

La Dirección General de Correos y Telégrafos considera oportuno realizar la presente reprogramación por el monto de **Doscientos Veintisiete Mil Setecientos Diez Quetzales con 00/100 (Q.227,710.00)** en créditos y débitos dentro de los grupos de gasto 100 “Servicios No Personales”, 200 “Materiales y Suministros” y 900 “Sentencias Judiciales”, con recursos de las fuentes de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes” y 12 “Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro” para el ejercicio fiscal 2023.

JUSTIFICACIONES

DÉBITOS

FUENTE 11 “INGRESOS CORRIENTES”

PROGRAMA 17 “SERVICIOS DE CORREOS Y TELÉGRAFOS”

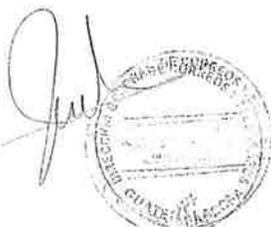
ACTIVIDAD 001 “DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN”

GRUPO 100 “SERVICIOS NO PERSONALES”

112 “AGUA” Q.843.00

Débito del renglón arriba indicado en virtud que se cuenta con saldo susceptible de debitar, considerando que el monto programado para el pago de los servicios de agua potable del edificio central de la Dirección General de Correos y Telégrafos, Agencia Postal ubicada en la zona 5 de la Ciudad Capital y las bodegas de la zona 6, en el renglón en referencia es menor al saldo que se tiene por comprometer.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	CENTRO DE COSTO	ACT	FUENTE	RENLÓN	DESCRIPCIÓN	DÉBITO
0101	3087	001	11	112	Agua	Q. 843.00
TOTAL RENGLÓN 112						Q. 843.00





FUENTE 12 “DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO”

PROGRAMA 17 “SERVICIOS DE CORREOS Y TELÉGRAFOS”

ACTIVIDAD 002 “SERVICIOS POSTALES”

GRUPO 100 “SERVICIOS NO PERSONALES”

143 “ALMACENAJE” Q.29,019.00

Débito del renglón arriba indicado en virtud que se tienen economías susceptibles de reorientar hacia otras necesidades de la Dirección General de Correos y Telégrafos, considerando que el monto por ejecutar es menor al saldo por comprometer.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	CENTRO DE COSTO	ACT	FUENTE	RENLÓN	DESCRIPCIÓN	DÉBITO
0101	2968	002	12	143	Almacenaje	Q. 29,019.00
TOTAL RENGLÓN 143						Q. 29,019.00

GRUPO 200 “MATERIALES Y SUMINISTROS”

243 “PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN” Q.33,598.00

Débito del renglón arriba indicado en virtud que se tienen economías susceptibles de reorientar hacia otras necesidades de la Dirección General de Correos y Telégrafos, considerando en el presente ejercicio fiscal no se realizarán compras con cargo al renglón antes indicado de la Actividad 002 “Servicios Postales”.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	CENTRO DE COSTO	ACT	FUENTE	RENLÓN	DESCRIPCIÓN	DÉBITO
0101	2968	002	12	243	Productos de papel o cartón	Q. 33,598.00
TOTAL RENGLÓN 243						Q. 33,598.00

267 “TINTES, PINTURAS Y COLORANTES” Q.87,150.00

Débito del renglón arriba indicado en virtud que para el presente ejercicio fiscal, no se tienen programadas compras con cargo al renglón antes mencionado en la Actividad 002 “Servicios Postales”, de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	CENTRO DE COSTO	ACT	FUENTE	RENLÓN	DESCRIPCIÓN	DÉBITO
0101	2968	002	12	267	Tintes, pinturas y colorantes	Q. 87,150.00
TOTAL RENGLÓN 267						Q. 87,150.00





268 “PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.” Q.64,300.00

Débito del renglón arriba indicado en virtud que para el presente ejercicio fiscal, no se ejecutaran compras que afecten el renglón 268 “Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C., en la Actividad 002 “Servicios Postales”, de la Dirección General de Correos y Telégrafos:

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	CENTRO DE COSTO	ACT	FUENTE	RENLÓN	DESCRIPCIÓN	DÉBITO
0101	2968	002	12	268	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	Q. 64,300.00
TOTAL RENGLÓN 268						Q. 64,300.00

269 “OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS.” Q. 3,800.00

Débito del renglón arriba indicado en virtud que para el presente ejercicio fiscal, no se ejecutaran compras de productos químicos que afecten el renglón arriba mencionado, de la actividad 002 “Servicios Postales”, de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	CENTRO DE COSTO	ACT	FUENTE	RENLÓN	DESCRIPCIÓN	DÉBITO
0101	2968	002	12	269	Otros productos químicos y conexos	Q. 3,800.00
TOTAL RENGLÓN 269						Q. 3,800.00

289 “OTROS PRODUCTOS METÁLICOS” Q. 9,000.00

Débito del renglón arriba indicado en virtud que para el presente ejercicio fiscal, no se ejecutaran compras de productos químicos que afecten el renglón arriba mencionado, de la actividad 002 “Servicios Postales”, de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	CENTRO DE COSTO	ACT	FUENTE	RENLÓN	DESCRIPCIÓN	DÉBITO
0101	2968	002	12	289	Otros productos metálicos	Q. 9,000.00
TOTAL RENGLÓN 289						Q. 9,000.00

TOTAL DÉBITOS: Doscientos Veintisiete Mil Setecientos Diez Quetzales Exactos (Q. 227,710.00)



[Handwritten signature]



CRÉDITOS

FUENTE 11 "INGRESOS CORRIENTES"

PROGRAMA 17 "SERVICIOS DE CORREOS Y TELÉGRAFOS"

ACTIVIDAD 002 "SERVICIOS POSTALES"

GRUPO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES"

112 "AGUA" Q. 443.00

Crédito necesario para complementar las asignaciones presupuestaria que permitan realizar el pago por el servicio de agua potable de la Agencia ubicada en Cobán, a cargo de la Dirección General de Correos y Telégrafos, período de mayo a diciembre 2023.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	CENTRO DE COSTO	ACT	FUENTE	RENLÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO
1601	16287	002	11	112	Agua	Q. 443.00
TOTAL RENGLÓN 112						Q. 443.00

199 "OTROS SERVICIOS" Q.400.00

Crédito necesario para financiar el servicio de limpieza que cobra la Municipalidad a la Agencia Postal ubicada en Quetzaltenango, a cargo de la Dirección General de Correos y Telégrafos, período de mayo a diciembre 2023.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	CENTRO DE COSTO	ACT	FUENTE	RENLÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO
0901	16251	002	11	199	Otros servicios	Q. 400.00
TOTAL RENGLÓN 199						Q. 400.00

FUENTE 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO"

PROGRAMA 17 "SERVICIOS DE CORREOS Y TELÉGRAFOS"

ACTIVIDAD 001 "DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

GRUPO DE GASTO 900 "SENTENCIAS JUDICIALES"

913 "SENTENCIAS JUDICIALES" Q.226,867.00

Se solicita acreditar el presente renglón para complementar el pago de sentencias judiciales (indemnización, prestaciones laboras y daños y perjuicios) a ex contratistas de la Dirección General de Correos y Telégrafos, según el siguiente

detalle:



[Handwritten signature]



**INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES POR PAGAR CON CARGO AL RENGLÓN
913 "SENTENCIAS JUDICIALES"**

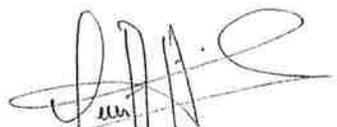
No.	Beneficiario	Julcio Ordinario Laboral	Monto
1	Nilton Adeldo Godoy	01173-2016-03567	Q 208,595.17
2	Baudilio de Paz Vásquez	00173-2018-02336	Q 14,334.00
3	Jorge Antonio Choc	01231-2022-00231	Q 130,710.00
4	Jorge Hugo Cardona Vásquez	01173-2018-01620	Q 83,792.59
5	Carlos Fernando Duarte Orellana	01173-2021-07870	Q 193,942.00
6	René Antonio Gómez Sosa	01173-2020-06450	Q 226,867.00
TOTAL			Q 858,240.76

Resumen

Total por pagar	Q	858,240.76
Saldo de presupuesto	Q	631,373.85
Déficit	-Q	226,866.91

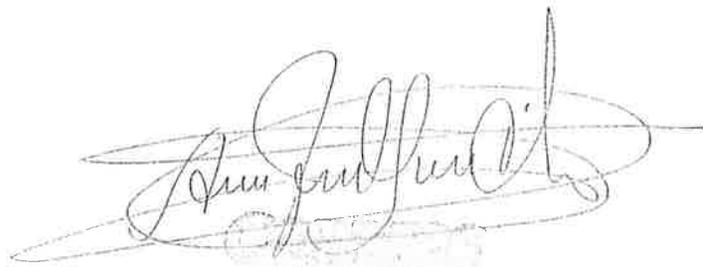
UBICACIÓN GEOGRAFICA	CENTRO DE COSTO	ACT	FUENTE	RENLÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO
0101	3087	001	12	913	Sentencias judiciales	Q. 226,867.00
TOTAL RENGLÓN 913						Q. 226,867.00

TOTAL CRÉDITOS: Doscientos Veintisiete Mil Setecientos Diez Quetzales Exactos (Q. 227,710.00)



CORREOS
DE GUATEMALA
Por el servicio con todos los guatemaltecos

Lic. OSCAR ARTURO GIL MONTERROSO
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO



ADRIANA CORDERO HERNANDEZ
DIRECTORA GENERAL



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
 DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
 REPORTE DE EJECUCION Y PROYECCION MENSUALIZADA
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2023



210	Actividad 001	FUENTE 11												Total Proyección	Deficit/ Economía		
		EJECUTADO															
Requiere	Presupuesto Vigente	"Dirección y Coordinación"		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Proyección	Deficit/ Economía
112-0101	Q 3,868.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q308.98	Q0.00	Q105.02	Q105.00	Q105.00	Q105.00	Q105.00	Q105.00	Q939.00	Q2,929.00
TOTALES	Q 3,868.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q308.98	Q0.00	Q105.02	Q105.00	Q105.00	Q105.00	Q105.00	Q105.00	Q939.00	Q2,929.00

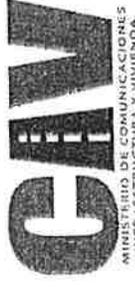
[Signature]
CORREOS
 DE GUATEMALA
 Por el servicio que presta a los guatemaltecos

Lic. OSCAR ARTURO GIL MONTERROSO
 JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL
 MINISTERIO DE COMUNICACIONES
 INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
 DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
 REPORTE DE EJECUCION Y PROYECCION MENSUALIZADA
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2023



210	Actividad 002	FUENTE 12												Total Proyección	Déficit/ Economía
		EJECUTADO													
		"Servicios Postales"													
	Presupuesto Vigente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
	Q. 608.00	Q.0.00	Q.0.00	Q.0.00	Q.0.00	Q.0.00	Q.0.00	Q.571.00	Q.96.00	Q.96.00	Q.96.00	Q.96.00	Q.96.00	Q.1,051.00	-Q.443.00
TOTALES	Q. 608.00	Q.	Q.	Q.	Q.	Q.	Q.	Q. 571.00	Q. 96.00	Q. 1,051.00	Q. (443.00)				

[Signature]
CORREOS
 DE GUATEMALA
 Por el servicio de correos y telégrafos

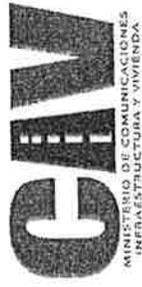
DR. OSCAR ARTURO GIL MONTEROSO
 JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO

[Signature]
 DIRECTORA GENERAL



DE GUATEMALA
CORREOS

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
REPORTE DE EJECUCION Y PROYECCION MENSUALIZADA
EJERCICIO FISCAL AÑO 2023



210	Actividad 002	FUENTE 11												Total Proyección	Déficit/ Economía		
		EJECUTADO															
		"Servicios Postales"		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre			Noviembre	Diciembre
Religiones	Presupuesto Vigente	Q.0.00	Q.0.00	Q.0.00	Q.0.00	Q.0.00	Q.0.00	Q.0.00	Q.0.00	Q.0.00	Q.0.00	Q.0.00	Q.0.00	Q.0.00	Q.0.00	Q.400.00	-Q.400.00
199-0901	Q	Q.0.00	Q.0.00	Q.0.00	Q.0.00	Q.0.00	Q.0.00	Q.0.00	Q.0.00	Q.0.00	Q.0.00	Q.0.00	Q.0.00	Q.0.00	Q.0.00	Q.400.00	-Q.400.00
TOTALES Q		Q.0.00	Q.0.00	Q.0.00	Q.0.00	Q.0.00	Q.0.00	Q.0.00	Q.0.00	Q.0.00	Q.0.00	Q.0.00	Q.0.00	Q.0.00	Q.400.00	-Q.400.00	

[Signature]
CORREOS DE GUATEMALA
Por el Servicio al Cliente y Atención al Usuario

LIC. CESAR ARTURO GIL MONTEROSSO
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO

[Signature]
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Dirección General de Correos y Telégrafos

000061



Verificación
CÓDIGO QR
CNCBILF



ORDINARIO LABORAL NÚMERO 01173-2016-03567 OF.1º

JUZGADO DÉCIMO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. GUATEMALA,
DIECISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

I. En virtud del estado que guardan los autos, líbrese Mandamiento de Ejecución Y Requíerese de Pago por medio del Ministro Ejecutor a la parte demandada *Estado De Guatemala*, entidad nominadora Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, por la suma de *DOSCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO QUETZALES CON DIECISIETE CENTAVOS* que es en deberle a la parte actora *Nilton Adeldo Godoy Calderón*, en concepto de todas y cada una de las reclamaciones laborales a las que fue condenada la entidad demandada; II. Si al momento de efectuar el requerimiento de pago, la parte demandada no hace efectiva la suma adeudada, que el Ministro Ejecutor les prevenga que si no cumplen con realizar dicho pago en forma inmediata, se certificará lo conducente a donde corresponda por el incumplimiento a la orden antes emanada, ello en virtud de tener el carácter de inembargables de los bienes de la entidad demandada y la obligación contenida en la suma adeudada es de cumplimiento inmediato por la protección que le confiere la Ley Orgánica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, a las Sentencias Judiciales en materia laboral; III. Para notificar y Requerir de Pago a la parte demandada se nombra Ministro Ejecutor al notificador que designe el Centro de Servicios Auxiliares de la Administración de la Justicia Laboral; IV. Notifíquese. Artículos: 321 al 329, 425, 426 del Código de Trabajo; 141 al 143 de la Ley del Organismo Judicial.

ORGANISMO
JUDICIAL
GUATEMALA, C.A.

MARLON ARNOLDO LOPEZ NAJARRO
JUEZ

DDE6D3437D23DA9C460F6E663E497330

JULIO RENE MOLINA HERNANDEZ
SECRETARIO

6F2DD7A71CBE54A37FCBBDAB4AD44280

quetzales, por lo que la cantidad que adeuda la parte demandada: ESTADO DE GUATEMALA, entidad nominadora MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA al actor BAUDILIO DE PAZ VÁSQUEZ en concepto de prestaciones laborales detalladas anteriormente es por la suma de: CATORCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO QUETZALES; IV) Encontrándose la anterior liquidación de conformidad con la ley y a las constancias procesales, se aprueba la misma debiendo hacerse efectivo el monto adeudado, dentro del tercer día de encontrarse firme la presente resolución; V) En virtud de lo solicitado en Oficio identificado con el número Ref. ciento noventa guión dos mil veintidós /DGL/Ejhc/Orza, de fecha nueve de septiembre de dos mil veintidós, se ordena continuar notificando al Estado de Guatemala, a través del Casillero Electrónico, referido en el mismo; VI) Por esta única vez notifíquese a la entidad nominadora en el lugar señalado para el efecto dentro del presente proceso, haciéndole saber que debe señalar CASILLERO ELECTRÓNICO para recibir notificaciones, conforme lo estipulan los artículos 19, 20, 36 y 40 el Decreto 13-2022 de El Congreso de la República de Guatemala, caso contrario, sin más trámite se le continuara notificando por los Estrados del Tribunal; VII) Notifíquese. Artículos: 1, 2, 12, 28, 203 al 205 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 321 al 359, 425, 426 del Código de Trabajo; 141, 142, 143 de la Ley del Organismo Judicial; 1 y 2 de la Ley Reguladora de las Notificaciones por Medios Electrónicos en el Organismo Judicial; 19, 20, 36 y 37 del Decreto 13-2022 de El Congreso de la República de Guatemala.



CARLOS FERNANDO DE LA CRUZ RODRÍGUEZ
JUEZ
494001827B0BA6608BCDBD4F06E979B6



REQUERIMIENTO DE PAGO. ORDINARIO LABORAL, 01213-2022-00231.
EL INFRASCRITO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
Y DE LO ECONOMICO COACTIVO DE COBAN; ALTA VERAPAZ.

En la ciudad de Guatemala, el diez de mayo del año
dos mil veintitrés, siendo las once horas
con cinco y cinco minutos, constituido en mi calidad de EJECUTOR
DEL CENTRO DE SERVICIOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACION DE
JUSTICIA LABORAL, ante la entidad demandada: MINISTERIO DE
COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA en la OCTAVA AVENIDA
Y QUINCE CALLE DE LA ZONA TRECE, con el objeto de dar cumplimiento a la
resolución de fecha dieciocho de abril de dos mil veintitrés y mandamiento de
fecha dieciocho de abril de dos mil veintitrés, hago constar lo siguiente:
PRIMERO: Soy atendido por una persona de sexo masculino, quien
manifiesta llamarse

Diego Noel Prado Hernandez, quien no figura
indicando que ocupa el cargo de Servicio Técnico

SEGUNDO: Por lo anteriormente indicado REQUIERO DE PAGO, a la parte
demandada, por la cantidad de CIENTO TREINTA MIL SETECIENTOS DIEZ
QUETZALES (Q.130,710.00), que en concepto de prestaciones laborales, según
sentencia dictada dentro del presente proceso que le adeuda al actor JORGE
ANTONIO CHOC. En caso de no realizar el pago requerido, adviértasele que se
certificará lo conducente al Ministerio Público para lo que haya lugar, por
desatender una orden judicial, sin que esto lo exima de la responsabilidad adquirida
con la trabajadora. TERCERO: La persona que comparece en la presente acta,

manifiesta que no se hace efectivo el pago, en virtud de:
se oficiará a la Unidad Ejecutora Correspondiente

2017

JUICIO ORDINARIO LABORAL No. 01173-2018-01620 OFICIAL TERCERO

ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO.

En la ciudad de Guatemala, veintinueve de Octubre de dos mil dieciocho, siendo las 17:00 horas con dieciocho minutos, constituido en OCTAVA AVENIDA Y QUINCE CALLE, GUATEMALA ZONA TRECE, con el objeto de REQUERIR DE PAGO a ENTIDAD NOMINADORA MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA. Hago constar que fui atendido(a) por: Alejandra Ariza

Quien se identificó con: Su documento de identidad número 100110011

Para el efecto procedí de la siguiente manera. PRIMERO: En cumplimiento a la resolución de fecha veintiséis de febrero de dos mil veinte de dos mil veinte dictada por el Juzgado Segundo Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social de Departamento de Guatemala, REQUERÍ DE PAGO a

Alejandra Ariza

por la cantidad líquida y exigible de: OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS QUETZALES CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS que en concepto de prestaciones laborales adeuda a JORGE HUGO CARDONA VASQUEZ; quien manifestó que no hace efectivo el pago, por lo siguiente:

Se obvia a la entidad ejecutora del pago y se impone la responsabilidad del pago a la entidad ejecutora.

SEGUNDO: Se finaliza la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio, a las 17:00 horas con dieciocho minutos, la cual es leída a los comparecientes y entrego copia simple del mandamiento ejecutivo así como presente acta la que es firmada únicamente por el ministro executor, que de todo relacionado da fe.



25/5



ORDINARIO LABORAL NÚMERO 01173-2021-07870 Of. 1º JUEZA "B"

LA INFRASCrita JUEZA "B" QUINTO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA; AL NOTIFICADOR DEL CENTRO DE SERVICIOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA LABORAL:

MANDA

Que en calidad de MINISTRO EJECUTOR se constituya en la dirección OCTAVA AVENIDA Y QUINCE CALLE, ZONA TRECE para REQUERIR DE PAGO a la parte demandada ESTADO DE GUATEMALA y como entidad nominadora MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA por la cantidad de CIENTO NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS QUETZALES que en concepto de prestaciones laborales es en deberle al actor Carlos Fernando Duarte Orellana. De igual forma, procédase a VERIFICAR DE OFICIO EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN JUDICIAL SEGÚN ACUERDO 26-2012 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Y en cumplimiento a la resolución de fecha veintiséis de abril de dos mil veintitrés, le libro el presente, en la ciudad de Guatemala, el diecinueve de mayo del año dos mil veintitrés.

KARINA MARIA SOTO BERDUCIDO
JUEZ
57C069A028874AF48F31E1670A4649EF



PARA USO DEL ORGANISMO JUDICIAL



Digitally signed by
ORGANISMO JUDICIAL
Date: 2023.05.19
00:00:00 -05:00
Reason: Sistema de
Gestión de Tribunales
Localidad: JUZGADO
QUINTO
PLURIPERSONAL DE
TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL,
GUATEMALA



ESTADO DE GUATEMALA
SECRETARÍA DE JUSTICIA LABORAL
DUEÑOS DE LA EMPRESA
SECRETARÍA DE JUSTICIA LABORAL

JUZGADO QUINTO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.

ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO. ORDINARIO LABORAL NÚMERO 01173-2021-07870 Of. 1° JUEZA "B"

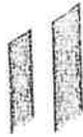
ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y DE OFICIO LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN JUDICIAL SEGÚN ACUERDO 26-2012 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. En ciudad de Guatemala, a las diez horas con diez minutos del veintidós de mayo de dos mil veintidós me constituí en OCTAVA AVENIDA Y QUINCE CALLE, ZONA TRECE con el objeto de REQUERIR DE PAGO a ESTADO DE GUATEMALA y como entidad nominadora MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA dictada dentro del presente proceso por el Juzgado Quinto Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social, del departamento de Guatemala de conformidad al acuerdo arriba referido. Hago constar que fui atendido(a) por

Diego Martín Prado Hernández, Servicios Terceros
quien se identificó con DPI _____

Para el efecto procedí de la siguiente manera. PRIMERO: En cumplimiento a la resolución de fecha veintiséis de abril de dos mil veintitrés, dictada por el Juzgado Quinto Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social del departamento de Guatemala, REQUERÍ DE PAGO a ESTADO DE GUATEMALA y como entidad nominadora MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, hecho a través de

Diego Martín Prado Hernández

Carlos Fernando Duarte Orellana / DGCT



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS
Y TELÉGRAFOS

Guatemala 17 de Julio de 2023
Oficio No. 346-2023/DGCT/UAJ/GAGV/sdsv

Licenciado
Oscar Arturo Gil Monterroso
Departamento Financiero
Dirección General de Correos y Telégrafos
Presente

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DEPARTAMENTO FINANCIERO

RECORRIDO
24 JUL 2023

Hora: 9:48 Firma:

Estimado Licenciado Gil:

De manera atenta me dirijo a usted, con relación al OFI-DAJ-LAB-1809-2023-EC/wb del 19 de junio de 2023, emitido por el Departamento Laboral de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda en el cual solicita se haga las gestiones y modificaciones respectivas de su presupuesto fiscal dos mil veintitrés para efectuar el pago dentro del segundo cuatrimestre del periodo fiscal dos mil veintitrés de lo adeudado a la parte actora del presente, en Resolución del Juzgado Quinto Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social del Departamento de Guatemala, en relación al **Juicio Ordinario Laboral número 01173-2020-06450** correspondiente al señor **RENÉ ANTONIO GÓMEZ SOSA**, diligenciado por el Juzgado Quinto Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social del Departamento de Guatemala, dentro del referido proceso se emitió la resolución del 20 de mayo de 2023, mediante la cual se ordena al Estado de Guatemala hacer efectivo el pago de las prestaciones laborales que se le adeudan a la parte actora tal y como lo indica el Acta de Verificación de Requerimiento de Pago emitida por el Juzgado Quinto Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social del 10 de agosto de 2023 por la cantidad de **Q. 226,867.00 quetzales**.

Por lo anterior, respetuosamente se solicita informe a esta Unidad de Asesoría jurídica, si se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, con el objeto de cumplir con la resolución judicial antes descrita, en el caso de no contar con la misma se indique a esta Unidad, las gestiones que se han realizado para dar cumplimiento a lo ordenado por el señor juez en el presente caso.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,

Lida. Shirley Dennice Szarata Valdés
Unidad de Asesoría Jurídica
Dirección General de Correos y Telégrafos



Lic. Gustavo Adolfo Guerra Veliz
Unidad de Asesoría Jurídica
Dirección General de Correos y Telégrafos

-PLAZO JUDICIAL-

OFI-DAJ-LAB-1809-2023-EC/wb

Guatemala, 19 de junio de 2023

ADA JULIETA GUINEA CHAVARRIA
DIRECTORA GENERAL
Dirección General de Correos y Telégrafos
-DGCT-
Presente

Atención: Asesoría Jurídica

Licenciada Guinea Chavarría:

Por este medio me dirijo a usted, trasladando Cédula Electrónica de Notificación No. **1139325**, en relación al Juicio Ordinario Laboral No. **01173-2020-06450**, tramitado ante el Juzgado Quinto Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social, promovido por **RENÉ ANTONIO GÓMEZ SOSA**.

Por lo anterior, sírvase informar a este Departamento Laboral, **a más tardar el día 31 de agosto de 2023**, lo solicitado por la judicatura a cargo, en resolución de *fecha 26 de mayo de 2023*, **bajo estricta responsabilidad de cumplir el plazo judicial establecido; en virtud del apercibimiento decretado de certificar lo conducente al Ministerio Público para lo que haya lugar.**

Sin otro particular, me suscribo de usted.
Atentamente;


Lic. Walter Rafael Bran Stewart
Asesor Legal

Departamento Laboral
Dirección de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Licda. Estefanía Ahumada Cifuentes Chavarría
Encargada del Departamento Laboral
Dirección de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

DIRECCIÓN GENERAL
DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
SECRETARÍA GENERAL

23 JUN 2023

RECIBIDO

HORA: 12:51 FIRMA: 



JUZGADO QUINTO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL,
GUATEMALA
ORGANISMO JUDICIAL

Notificación Electrónica No.: 1139325



EXPEDIENTE: 01173-2020-06450

JUZGADO QUINTO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, GUATEMALA

JUEZ A OFICIAL III

Expediente asignado a: JUZGADO QUINTO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, GUATEMALA -
OFICIAL III

TIPO PROCESO: Trabajo Ordinario Trabajadores del Estado Sin Subclase

En la ciudad de Guatemala, el Lunes doce del mes de Junio del año dos mil veintitrés, siendo las ocho horas con cuarenta y dos minutos, se ha notificado a MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA en:

<http://casilleroelectronico.oj.gob.gt>

Casillero: CIV02

La(s) resolución(es) de fecha(s):

VEINTISEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES QUE CONTIENE PLAZO PARA EMITIR PRONUNCIAMIENTO*

Fecha Publicación: 12/06/2023 08:42:09a.m.

OFICIAL A LA UNIDAD

*+ Plazo
**

OBJETIVO Rene Antonio Gomez Sosa

Firma Electrónica Interna:
KEVIN JAIHER ESCOBAR GARCIA
NOTIFICADOR III



Firma Electrónica Institucional ORGANISMO JUDICIAL:

QRp4*1GRu+APp2SF5vrb057IDYa2+2iQdwwFsXQdF+AolIA40B0jCNmnrpGNEDuXiaumwGOVbdYuSnZ5111Ino1aF1B42
ofAcswGy*WuBe4u09m-Szzye7KKGcDF71j3DuifeVOwQeJgD+kfuFEHYIEG5onymayFD-nn815Y7hrW+5Aeg5Pg:XJhRxU8l
XfD6ECPD-EBZ-sub4Csw-2dDcHHL2kDeYDz0m2B8BbaAgAwXpocwoXNvo5OP43TLlpTnKd+cQpvKC'DdZYkdY4x6RdZl1379S
as4Be7N1'S-NsPJUDRn5-KkR-FEG2IqpiSxpIFm7AICaSHEG37PgLg==



Fecha Impresión: 12/06/2023 08:57:02a.m.

Folios: 1

Digitally signed by ORGANISMO JUDICIAL
Date: 2023.06.12 08:57:03 -05'00'
Reason: Notificación electrónica
2023.06.12.08:57:03

Página 1 de 1



SECRETARIA
JUZGADO 5º DE TRABAJO
Y PREVISION SOCIAL
ORGANISMO JUDICIAL

ORDINARIO LABORAL No. 01173-2020-06450, OFICIAL 3º. JUEZ "A"
JUZGADO QUINTO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA. GUATEMALA, VEINTISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

I) En virtud del estado que guardan los autos, se ORDENA a la entidad nominadora, que HAGA LAS GESTIONES y MODIFICACIONES RESPECTIVAS DE SU PRESUPUESTO FISCAL DOS MIL VEINTITRÉS para efectuar el pago dentro del segundo cuatrimestre del período fiscal dos mil veintitrés de lo adeudado a la parte actora del presente proceso, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 74 bis del Decreto 101-97 del Congreso de la República en virtud de lo anterior. una vez cumplido con lo ordenado en el plazo indicado, deberá informar a este Juzgado dicho extremo debiendo acreditar documental y fehacientemente el cumplimiento de lo ordenado, lo cual deberá INFORMAR a más tardar dentro de los primeros cinco días hábiles del mes de septiembre del año dos mil veintitrés, bajo apercibimiento que de no cumplir con informar sobre lo ordenado, se certificará lo conducente a donde corresponde para lo que haya lugar, por desobedecer una orden judicial. debiendo informar por escrito y acreditar documentalmente dicho extremo en el plazo ya indicado; VI) Notifíquese. Artículos 1, 2, 12, 28, 203 al 205 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328 del Código de Trabajo; 39, 414, 420 del Código Penal; 28, 29, 49, 141, 142, 143, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 187 de la Ley del Organismo Judicial; 1 y 2 de la Ley Reguladora de las Notificaciones por Medios Electrónicos en el Organismo Judicial; 19, 20, 36 y 37 del Decreto 13-2022 de El Congreso de la República de Guatemala; Sentencia emitida por la Corte de Constitucionalidad dentro del expediente 578-2020.

ORGANISMO
JUDICIAL
GUATEMALA, C.A.

CARLOS FERNÁNDO DE LA CRUZ RODRIGUEZ
JUEZ
8C0EB4931D9347DFAB17BD6DAE78A624

SILVIA PATRICIA DEL ROSARIO MENDEZ MENDIZABAL
SECRETARIO
66FF1FB087DF1DF012FB89ABAAD37B58

PARA USO DEL ORGANISMO JUDICIAL



Digitally signed by:
ORGANISMO JUDICIAL
Date: 2023.05.26
00:00:00 -05'00'
Reason: Sistema de Gestión de Tribunales
Location: JUZGADO QUINTO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL GUATEMALA

DIRGEN/OFCIO No.0794/2023/AJGC/ap
Guatemala 23 de junio de 2023

Licenciada
Susana María Valiente Castro
Unidad de Asesoría Jurídica
Dirección General de Correos y Telégrafos

DIRECCION GENERAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS
RECIBIDO
23 JUN 2023
DEPTO. ASESORIA JURIDICA
HORA: 10:40 FIRMA: [Firma]
Guatemala, C. A.

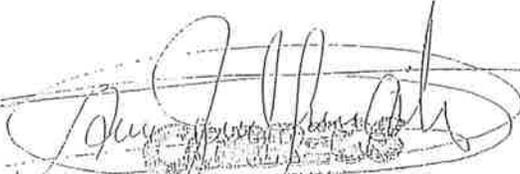
Estimada Licenciada Valiente,

A la espera que sus actividades se desarrollen con éxito, por este medio me dirijo a usted en referencia a OFI-DAJ-LAB-1809-2023-EC/wb de fecha 19 de junio de 2023, suscrito por el Licenciado Walter Rafael Stewart, Asesor Legal, con visto bueno de la licenciada Estefalíz Ahudeth Cifuentes Chavarría, Encargada del Departamento Laboral, ambas de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Ramo, relacionado al Juicio Ordinario Laboral No. 01173-2020-06450, tramitado ante el Juzgado Quinto Pluripersonal de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social, promovido por **RENÉ ANTONIO GÓMEZ SOSA**.

Por lo anterior, sírvase a atender a lo requerido por el Departamento Laboral de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a más tardar el día 31 de agosto de 2023, bajo estricta responsabilidad de cumplir el plazo judicial establecido; en virtud del apercibimiento decretado de certificar lo conducente al Ministerio Público para lo que haya lugar.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,


ADA JULIETA GUINEA CHAVARRÍA
DIRECTORA GENERAL

Anexos: 04 folios inclusive
C.c. Archivo

Oficio No. 138-2023 PDI/FWKL/mgsf
Guatemala, 04 de agosto de 2023

Licenciado
Iván López Mayorga
Director de Planificación y Desarrollo Institucional
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-
Presente



Estimado Licenciado López:

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-.

Nos dirigimos a usted con el propósito de remitir la reprogramación subproductos tipo INTRA2 por la suma de Q 222,092.00, asimismo, se le informa que dicha modificación sí tiene afectación en los montos de las metas físicas en los productos y subproductos institucionales establecidas, según Oficio No. 175-2023/PRES/DF/OAGM/as, a través del cual el Departamento Financiero expone, que dicho movimiento tiene como objeto readecuar los grupos de gasto 100 "Servicios no personales" y 900 "Sentencias judiciales" de esta Dirección General, razón por la cual sí implica realizar ajustes al Plan Operativo Anual del presente ejercicio fiscal.

Para el efecto, se adjuntan los siguientes documentos:

- Comprobante de reprogramación Subproductos No. 23 del 04/08/2023,
- Justificación de Metas Físicas,
- Resolución para la reprogramación No. 22-2023/MODINTRA2/DGCT

Sin otro particular y en espera que la información enviada sea sustantiva para los efectos que corresponda nos es grato suscribirnos,

Atentamente,


LIC. FEDERICO WLADIMIR KORTSCHEFF
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
CORREOS DE GUATEMALA

C.c. Archivo


Vó.Bo. ADA JUIETA GUINEA CHAVARRÍA
DIRECTORA GENERAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 2
		FECHA :	4/08/2023
		HORA :	14:33.55
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 23
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-222,092.00	0.00
000-030-0001 Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	17	00	000	002	000	100	12	-222,092.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								222,092.00	0.00
000-029-0001 Dirección y coordinación	17	00	000	001	000	900	12	222,092.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-029-0001 Dirección y coordinación	0	222,092.00
000-030-0001 Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	-222,092.00	0
Total	-222,092.00	222,092.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
12-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	-222,092.00	222,092.00
0000-SIN ORGANISMO	-222,092.00	222,092.00
0000-SIN CORRELATIVO	-222,092.00	222,092.00
Total	-222,092.00	222,092.00

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria de los grupos de gasto 100 "Servicios no personales" y 900 "Sentencias judiciales" de la fuente de financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro" de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



[Handwritten signature]

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 4/08/2023 HORA : 14:33.55 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 23
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA	
210	17	00	000	002	000	000-030	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	-1	Persona	
210	17	00	000	002	000	000-030-0001	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	-1	Persona	

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA	
210	17	00	000	001	000	000-029	Dirección y coordinación	1	Evento	
210	17	00	000	001	000	000-029-0001	Dirección y coordinación	1	Evento	

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION		

Centro Costo Consolidados
2968-14; 3087-23;

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria de los grupos de gasto 100 "Servicios no personales" y 900 "Sentencias judiciales" de la fuente de financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro" de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



CORREOS DE GUATEMALA
FIRMA
LIC. FEDERICO WLADIMIR KORTSCHEFF LANZ
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

CORREOS DE GUATEMALA
FIRMA
DIRECCIÓN GENERAL

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: 210

FECHA: 04/08/2023

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2

MONTO EN NÚMEROS: Q222,092.00

MONTO EN LETRAS (Q): -- DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVENTA Y DOS CON 00 /100 --

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022 y al documento: Oficio No. 175-2023/PRES/DF/OAGM/as emitido por: el Departamento Financiero

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO

ESTRUCTURA					PRODUCTO	SUBPRODUCTO	MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO		DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD	SUBP	PG	ACT	DÉBITO			CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO				
0	29		17	1	Dirección Y Coordinación						Evento		
0	29	1	17	1		Dirección Y Coordinación		Q222,092.00		Q222,092.00	1	Evento	Después de realizar el análisis en la parte que corresponde a metas físicas del producto y subproducto, se estableció que si modifica metas físicas, movimiento que tiene como objeto readecuar los grupos de gasto 100 "Servicios no personales" y 900 "Sentencias judiciales" para la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-.
0	30		17	2	Personas Individuales Y/O Jurídicas Con Servicios Postales Otorgados						Persona		
0	30	1	17	2		Personas Individuales Y/O Jurídicas Con Servicios Postales Otorgados	Q222,092.00		-Q222,092.00		-1	Persona	Después de realizar el análisis en la parte que corresponde a metas físicas del producto y subproducto, se estableció que si modifica metas físicas, movimiento que tiene como objeto readecuar los grupos de gasto 100 "Servicios no personales" y 900 "Sentencias judiciales" para la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-.
							Q222,092.00	Q222,092.00	-Q222,092.00	Q222,092.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

2968-14; 3087-23;

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,


LIC. FEDERICO WLADIMIR KORTSCHEFF LANZ
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL


ADA JULIANA ALUNNA CHAVARRÍA
DIRECTORA GENERAL



7ma avenida 12-11 zona 1, Palacio de Correos, Ala Sur.
Teléfono: 2318-7700 - www.correosytelegrafos.civ.gob.gt
síguenos en    como Correos de Guatemala



RESOLUCIÓN No. 22-2023/MODINTRA2/DGCT
210-Dirección General de Correos y Telégrafos, 04 de
agosto de 2023 Reprogramación de Productos Y
Subproductos

La Directora General de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- tiene a la vista para resolver: **a)** Oficio No. 175-2023/PRES/DF/OAGM/as, de fecha 04 de agosto de 2023 del Jefe del Departamento Financiero de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- tomando en consideración que, para dar cumplimiento a los planes y programas a cargo de esta Unidad Ejecutora, es necesario efectuar la reprogramación presupuestaria en débito y crédito por un monto de Q222,092.00 de la modificación presupuestaria INTRA2, que afectará la fuente de financiamiento 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro" dentro del presupuesto de Egresos de la Dirección General de Correos y Telégrafos y que dicho movimiento tiene como objeto readecuar los grupos de gasto 100 "Servicios no personales" y 900 "Sentencias judiciales", y **b)** La Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional por medio del documento denominado "JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS" da a conocer el monto de débito y crédito presupuestario que se realizará por un monto total de Q 222,092 esto derivado de la solicitud planteada por el Departamento Financiero.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo que establece el Decreto Número 93-2000 del Congreso de la República de Guatemala y lo normado en el Acuerdo Gubernativo número 311-2019 "Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda", de la Presidencia de la República de Guatemala, artículo 41, indica que la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- "...es el órgano responsable de garantizar que la prestación del servicio postal universal a nivel nacional, sea confiable, de calidad, con tarifas asequibles y con accesibilidad a los usuarios..".

CONSIDERANDO:

Que por medio del Decreto número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, se aprobó el presupuesto para la Dirección General de Correos y Telégrafos y el Acuerdo Gubernativo número 367-2022 del Ministerio de Finanzas Públicas que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, en el Artículo 5 en el cual establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán por medio de resolución de parte de la Máxima Autoridad, cuando una programación modifique metas físicas, y cuando no modifique metas físicas por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.



CONSIDERANDO

Que, el Oficio No. 175-2023/PRES/DF/OAGM/as, del Jefe del Departamento Financiero de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- y la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional por medio del documento denominado "JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS".

POR TANTO:

Con base en los considerandos, leyes citadas y lo que dispone el Decreto Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" lo que dispone el artículo 32 Bis y el Decreto No. 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitres", ambos del Congreso de la República de Guatemala.

RESUELVE

Primero: Aprobar la reprogramación de productos y subproductos (modificación presupuestaria INTRA2) solicitada a través del oficio No. 175-2023/PRES/DF/OAGM/as del Departamento Financiero por un monto de Q 222,092.00.

Segundo: Facultar a la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGTC-, realizar la reprogramaciones de metas y al Departamento Financiero el detalle financiero y demás operaciones y trámites concernientes a la modificación presupuestaria de productos y subproductos aprobada mediante esta disposición.

Tercero: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Notifíquese.

ADA JULIETA GUINEA CHAVARRÍA
DIRECTORA GENERAL



Oficio No. 175-2023/PRES/DF/OAGM/as

Guatemala, 04 de agosto de 2023

Licenciado

Federico Wladimir Kortscheff Lanz

Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional

Dirección General de Correos y Telégrafos

Estimado Licenciado Kortscheff:

Atentamente me dirijo a usted, con el propósito de solicitar sus buenos oficios, a efecto de continuar con el trámite correspondiente de la modificación Presupuestaria tipo INTRA2, por un valor de Doscientos Veintidós Mil Noventa y Dos Quetzales Exactos (Q. 222,092.00).

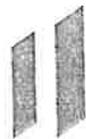
Lo anterior se realiza con el propósito de readecuar los grupos de gasto 100 "Servicios no personales" y 900 "Sentencias judiciales" de la fuente de financiamiento 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro".

Sin otro particular me suscribo de usted,

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
RECIBIDO
04/08/2023
DIRECCIÓN GENERAL DE
CORREOS Y TELÉGRAFOS
HORA 10:55 FIRMA

CORREOS
DE GUATEMALA
Por el servicio que brinda a los guatemaltecos
Lic. OSCAR ARTURO GIL MONTERROSO
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO

C.C. Archivo



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS
Y TELÉGRAFOS

Oficio No. 175-2023/PRES/DF/OAGM/mg

Guatemala, 04 de agosto de 2023

Lic. Walter Rosendo González García
Director de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su despacho

Estimado Licenciado González:

Atentamente nos dirigimos a usted, para remitir el expediente que conforma la Reprogramación de Centros de Costo tipo INTRA2 por el monto de Doscientos Veintidós Mil Noventa y Dos Quetzales Exactos (Q. 222,092.00), de los grupos de gasto 100 "Servicios no personales" y suministros" y 900 "Sentencias judiciales", de la fuente de financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro", de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

La modificación en referencia se realiza con la finalidad de reordenar las asignaciones presupuestarias de la Dirección General de Correos y Telégrafos, que permitan realizar el pago de Sentencias Judiciales a ex contratistas de la Dirección.

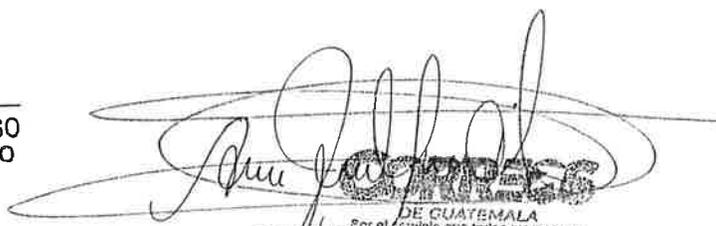
Para el efecto se adjunta la siguiente documentación:

1. Comprobante de reprogramación subproductos No. 23
2. Resolución Número DGCT-MCIV-021-2023-FINANCIERO
3. Justificación de débitos y créditos.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de usted,

Deferentemente,


CORREOS
DE GUATEMALA
Por el servicio que todos merecemos
Lic. OSCAR ARTURO GIL MONTERROSO
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO


CORREOS
DE GUATEMALA
Por el servicio que todos merecemos
Vo.Bo. ADA JULIETA GUINEA CHAVARRÍA
DIRECTORA GENERAL

CC. Archivo Presupuesto

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 4/08/2023
		HORA : 14:33.55
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 23
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

Total								-222,092.00	0.00
000-030-0001									
Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados									
	17	00	000	002	000	100	12	-222,092.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

Total								222,092.00	0.00
000-029-0001									
Dirección y coordinación									
	17	00	000	001	000	900	12	222,092.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			DEBITO	CREDITO
SUBPRODUCTO				
000-029-0001	Dirección y coordinación		0	222,092.00
000-030-0001	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados		-222,092.00	0
Total			-222,092.00	222,092.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DÉBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
12-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO			-222,092.00	222,092.00
0000-SIN ORGANISMO			-222,092.00	222,092.00
0000-SIN CORRELATIVO				
Total			-222,092.00	222,092.00

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria de los grupos de gasto 100 "Servicios no personales" y 900 "Sentencias judiciales" de la fuente de financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro" de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2 DE 2
		FECHA :	4/08/2023
		HORA :	14:33.55
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
210	17	00	000	002	000	000-030	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	-1	Persona
210	17	00	000	002	000	000-030-0001	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	-1	Persona

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
210	17	00	000	001	000	000-029	Dirección y coordinación	1	Evento
210	17	00	000	001	000	000-029-0001	Dirección y coordinación	1	Evento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

Centro Costo Consolidados
2968-14; 3087-23;

DESCRIPCIÓN: Modificación presupuestaria de los grupos de gasto 100 "Servicios no personales" y 900 "Sentencias judiciales" de la fuente de financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro" de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

CORREOS
DE GUATEMALA
Lic. OSCAR ARTURO GIL MONTERROSO
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO

CORREOS
DE GUATEMALA
FIRMA



DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
Resolución Número DGCT-MCIV-021-2023-FINANCIERO
Guatemala, 04 de agosto de 2023

Considerando:

Que la Dirección General de Correos y Telégrafos, -DGCT-, es el ente que tiene a su cargo la prestación de los servicios postales a la población Guatemalteca.

Considerando:

Que mediante Decreto número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023 y que a través del Acuerdo Gubernativo número 367-2022 Artículos 1, 5, 11, 14 y 16 que aprueba la Distribución Analítica de Presupuesto, para el presente ejercicio fiscal, el cual establece la procedencia de modificaciones de asignaciones presupuestarias con fines estratégicos e institucionales.

Considerando:

Que según Decreto número 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto" en su Artículo 32 "Modificaciones y Transferencias Presupuestarias": Literalmente dice "Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán de la manera siguiente": numeral 3 " Por resolución Ministerial del Ministerio interesado; resolución de la Secretaría General de la Presidencia de la República cuando se trate del presupuesto de la Presidencia de la República; y, resolución de la máxima autoridad de cada dependencia y secretaría; cuando corresponda al presupuesto de las Secretarías y otras dependencias del Organismo Ejecutivo; en los casos siguientes:" Literales a), b) y c).

Considerando:

Que para un óptimo aprovechamiento de los recursos, es necesaria la reprogramación de centros de costo de la Actividad 001 "Dirección y Coordinación" y Actividad 002 "Servicios Postales", de los Grupos de Gasto 100 "Servicios no Personales" y 900 "Sentencias judiciales" de la Fuente de Financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro", de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Por tanto:

La Directora General de la Dirección General de Correos y Telégrafos, -DGCT-, con fundamento en lo considerado anteriormente, y en el ejercicio de sus funciones de conformidad con el Reglamento Orgánico Interno -ROI- de la DGCT-, Acuerdo Ministerial número 2574-2018 en el Artículo 4 "Funciones y Responsabilidades de la Dirección General".

Resuelve:

AUTORIZAR: La Reprogramación de los Centros de Costo en sus respectivos renglones presupuestarios por un monto de Doscientos Veintidós Mil Noventa y Dos Quetzales Exactos (Q. 222,092.00) dentro del presupuesto asignado a esta Dirección General de Correos y Telégrafos para el presente ejercicio fiscal.



GOBIERNO DE GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
ADA J. P. UETA QUINCA GUAYADÍA
DIRECTORA GENERAL



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA – CIV –
DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS – DGCT –

**JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y
SUBPRODUCTOS**

La Dirección General de Correos y Telégrafos considera oportuno realizar la presente reprogramación por el monto de **Doscientos Veintidós Mil Noventa y Dos Quetzales con 00/100 (Q.222,092.00)** en créditos y débitos dentro de los grupos de gasto 100 “Servicios No Personales y 900 “Sentencias Judiciales”, con recursos de la fuente de financiamiento 12 “Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro” para el ejercicio fiscal 2023.

JUSTIFICACIONES

DÉBITOS

FUENTE 12 “DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO”

PROGRAMA 17 “SERVICIOS DE CORREOS Y TELÉGRAFOS”

ACTIVIDAD 002 “SERVICIOS POSTALES”

GRUPO 100 “SERVICIOS NO PERSONALES”

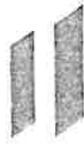
171 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS” Q.222,092.00

Débito del renglón arriba indicado en virtud que para el presente ejercicio fiscal no se realizarán trabajos de mantenimiento y/o reparaciones en las diferentes agencias postales, a cargo de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

UBICACIÓN GEOGRAFICA	CENTRO DE COSTO	ACT	FUENTE	RENLÓN	DESCRIPCIÓN	DÉBITO
0101	2968	002	12	171	Mantenimiento y Reparación de Edificios	Q. 222,092.00
TOTAL RENGLÓN 171						Q. 222,092.00

TOTAL DÉBITOS: Doscientos Veintidós Mil Noventa y Dos Quetzales Exactos (Q. 222,092.00)





CRÉDITOS

FUENTE 12 “DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO”

PROGRAMA 17 “SERVICIOS DE CORREOS Y TELÉGRAFOS”

ACTIVIDAD 001 “DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN”

GRUPO DE GASTO 900 “SENTENCIAS JUDICIALES”

913 “SENTENCIAS JUDICIALES” Q.222,092.00

Se solicita acreditar el presente renglón para complementar el pago de sentencias judiciales (indemnización, prestaciones laborales y daños y perjuicios) a tres (03) ex contratistas de la Dirección General de Correos y Telégrafos, Bernabé Jerónimo Sales, Carlos Lizardo Guerra Siquín y Nuria Anabella Castillo Tánchez, según el siguiente detalle:

INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES POR PAGAR CON CARGO AL RENGLÓN 913 “SENTENCIAS JUDICIALES”

No.	Beneficiario	Juicio Ordinario Laboral	Monto
1	Nilton Adeldo Godoy	01173-2016-03567	Q 208,595.17
2	Baudilio de Paz Vásquez	00173-2018-02336	Q 14,334.00
3	Jorge Antonio Choc	01231-2022-00231	Q 130,710.00
4	Jorge Hugo Cardona Vásquez	01173-2018-01620	Q 83,792.59
5	Carlos Fernando Duarte Orellana	01173-2021-07870	Q 193,942.00
6	René Antonio Gómez Sosa	01173-2020-06450	Q 226,867.00
7	Bernabé Jerónimo Sales	13004-2019-00081	Q 51,161.98
8	Carlos Lizardo Guerra Siquín	01215-2018-00978	Q 95,478.06
9	Nuria Anabella Castillo Tánchez	13004-2019-00080	Q 75,451.68
TOTAL			Q 1,080,332.48

Resumen

Total por pagar	Q	1,080,332.48
Saldo de presupuesto	Q	631,373.85
Déficit	-Q	448,958.63

Modificación en trámite	Q	226,867.00
Esta modificación	-Q	222,091.63



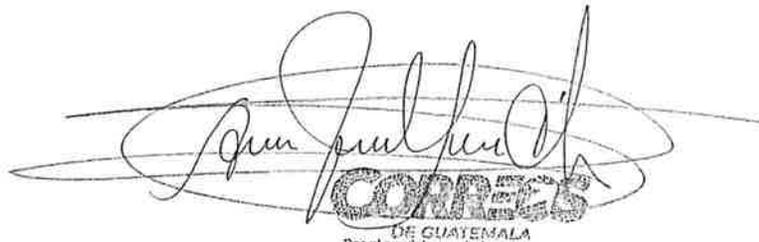
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	CENTRO DE COSTO	ACT	FUENTE	RENLÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO
0101	3087	001	12	913	Sentencias judiciales	Q. 222,092.00
TOTAL RENGLÓN 913						Q. 226,867.00

TOTAL CRÉDITOS: Doscientos Veintidós Mil Noventa y Dos Quetzales Exactos (Q. 222,092.00)



CORREOS
DE GUATEMALA
Por el servicio que todos merecamos

Lic. OSCAR ARTURO GIL MONTERROSO
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO



CORREOS
DE GUATEMALA
Por el servicio que todos merecamos

ADA JULIETA GUINEA CHAVARRÍA
DIRECTORA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
DEPARTAMENTO FINANCIERO
CUADRO DE CRÉDITOS Y DÉBITOS

INTRA 2

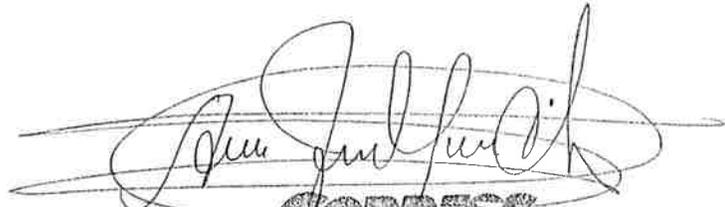
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO"

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	CENTRO DE COSTO	ACT	FUENTE	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO	DÉBITO
0101	3087	001	12	913	Sentencias Judiciales	Q 222,092.00	Q -
TOTAL CENTRO DE COSTO 3087						Q 222,092.00	Q -
0101	2968	002	12	171	Mantenimiento y reparación de edificios	Q -	Q 222,092.00
TOTAL CENTRO DE COSTO 2968						Q -	Q 222,092.00
TOTAL						Q 222,092.00	Q 222,092.00



CORREOS
DE GUATEMALA
Por el servicio que todos merecemos

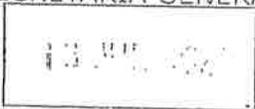
Lic. OSCAR ARTURO GIL MONTERROSO
 JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO



CORREOS
DE GUATEMALA
Por el servicio que todos merecemos

ADA JULIETA GUINEA CHAVARRÍA
 DIRECTORA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS SECRETARÍA GENERAL



RECIBIDO

HORA: 11:51 FIRMA:

-PLAZO JUDICIAL-

OFI-DAJ-LAB-017-2023-EC/wb Guatemala, 10 de julio de 2023

ADA JULIETA GUINEA CHAVARRIA DIRECTORA GENERAL Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- Presente

Atención: Asesoría Jurídica

Licenciada Guinea Chavarría:

Por este medio me dirijo a usted; trasladando Cédula de Notificación Electrónica No. 46862, en relación al Juicio Ordinario Laboral No. 13004-2019-00081, tramitado ante el Juzgado Pluripersonal de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social del municipio y departamento de Huehuetenango, promovido por BERNABÉ JERONIMO SALES.

Por lo anterior, sírvase informar a este Departamento Laboral, en el sentido ordenado por la judicatura a cargo, en resolución de fecha 28 de junio de 2023, a más tardar el día 31 de julio de 2023, bajo estricta responsabilidad de cumplir el plazo judicial establecido; en virtud del apercibimiento decretado de certificar lo conducente al Ministerio Público para lo que haya lugar.

Sin otro particular, me suscribo de usted. Atentamente;

Lic. Walter Rafael Bran Stewart Asesor Legal

Departamento Laboral Dirección de Asuntos Jurídicos Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Handwritten signature of Licda. Estefanía Ahúdeli Cisneros Chavarría

Licda. Estefanía Ahúdeli Cisneros Chavarría Encargada del Departamento Laboral Dirección de Asuntos Jurídicos Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala FBX: (502) 2304-2222

www.clv.gob.gt

Síguenos en: [Facebook icon] [Twitter icon] [Instagram icon] [YouTube icon] Ministerio de Comunicaciones



Notificación Electrónica No.: 46862

EXPEDIENTE: 13004-2019-00081

JUZGADO PLURIPERSONAL DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
HUEHUETENANGO
OFICIAL IV

TIPO PROCESO: Trabajo Ordinario de Trabajo Trabajadores del Estado Sin Subclase

En la ciudad de Huehuetenango - Huehuetenango, el Viernes siete del mes de Julio del año dos mil veintitrés, siendo las once horas con tres minutos, se ha notificado a MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA en:

<http://casilleroelectronico.oj.gob.gt>

Casillero: CIV02

La(s) resolución(es) de fecha(s):

VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES QUE CONTIENE RESOLUCIÓN*

Fecha Publicación: 07/07/2023 11:03:45A.M.

*Oficina de la UNIDAD que informo
el 31/7/23, plazo 20 días vence
el 4/8/23*

Bernabe Jeronimo Sales / OGC

Firma Electrónica Interna:
AMILCAR JOSIMAR VASQUEZ PEREZ
NOTIFICADOR IV

F742368E88A831906B8B13A8BF13E489

Firma Electrónica Institucional ORGANISMO JUDICIAL:

JIR0x34b4YKz+KXr0GFap0d8XQjq+R9vskQJDr5it4UmYZm57mq2lv6AG73XobvoidP1xc1ADkIK5byQ78eFww8qK2BeE4v10
NKGbDqnRRurkJArHCxOp1FIGDy9C38DcH9vmW9QTJTTr8plFQy/B91j1HNpylip7Nb9R0y/0EggZh2VuxT+mzqCc3AHEIF10NUIR
C2l.IzAVwJcK2y+Eq4AAoL0SvTJ5hZrmbIMP87ji+EGS470v70Tww9HFDxLL/25VG7QjeS1DMc4uAPyzq0Prt3g1JlhiUACQu6Fe1Ze
rdj.XR59JDXew9+CN70qbx2k5DN+Lh:IKlId09UHO6+kv5Q==

Fecha Impresión: 07/07/2023 11:13:02A.M.

Digital signed by ORGANISMO JUDICIAL
Date: 2023.07.07 11:13:02 -05:00
Reason: Casillero electronico

Folios: 1

Página 1 de 1



JUICIO ORDINARIO LABORAL No. 13004-2019-00081, Of. 4°.-
JUZGADO PLURIPERSONAL DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO,
HUEHUETENANGO, VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. ---
I) Por el estado que guardan las constancias procesales del Juicio de mérito y toda vez
que la parte demandada, no ha cumplido a la presente fecha con realizar los trámites
administrativos para efectuar el pago de las prestaciones laborales adeudadas a la parte
demandante BERNABÉ JERÓNIMO SALES e Informar a este Juzgado lo pertinente, en
este sentido se fija un nuevo y último plazo de VEINTE DÍAS para que la parte
demandada ESTADO DE GUATEMALA, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE
LEGAL, LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, realice las coordinaciones
pertinentes, a efecto que de manera conjunta con la entidad nominadora MINISTERIO DE
COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, cumplan íntegramente lo
ordenado por éste Órgano Jurisdiccional mediante resolución de fecha dos de junio del
año dos mil veintitrés e informen a este Juzgado lo pertinente, bajo apercibimiento
de certificar lo conducente a donde corresponda y en contra de quien resulte
responsable del incumplimiento de lo ordenado. II) Notifíquese. Artículos: 101, 102, 103,
104, 105, 106 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 280, 283, 284,
285, 287, 307, 314, 321, 322, 322, 326, 326 bis, 327, 328, 329, 332, 334, 335, 336, 337,
338, 344, 347, 348, 353, 356, 357, 358 del Código de Trabajo; 22, 23, 24, 25 de la
Declaración Universal de Derechos Humanos; 1, 6, 8, 16, 24 Convención americana de
Derechos Humanos Pacto de San José; 141, 142, 143, de La Ley del Organismo
Judicial.-



Oficio No. 383-2023/DGCT/GAGV/ceha
Guatemala 02 de agosto de 2023

Licenciado
Oscar Arturo Gil Monterroso
Departamento Financiero
Dirección General de Correos y Telégrafos
Presente

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DEPARTAMENTO FINANCIERO
RECIBIDO
02 AGO 2023
Hora: 12:00 Firma: 

Estimado Licenciado Gil:

De manera atenta me dirijo a usted en relación al oficio No. OFI-DAJ-LAB-017-2023-EC/wb del 10 de julio de 2023, referente al **Juicio Ordinario Laboral número 13004-2019-00081** correspondiente al señor **BERNABE GERONIMO SALES**, el cual es conocido por el Juzgado Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social del departamento de Huehuetenango, dentro del referido proceso se emitió resolución de fecha 2 de junio de 2023, mediante el cual ordena al Estado de Guatemala hacer efectivo el pago de las prestaciones laborales que se le adeudan a la parte actora siendo la cantidad de CINCUENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y UN QUETZALES CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (Q.51,161.98) En relación a lo requerido la unidad de Asesoría Jurídica solicitó a la Procuraduría General de la Nación, que informará si en el presente proceso se decreto el Amparo Provisional y de ser negativo si se presentó Recurso de Apelación ante la Corte de Constitucionalidad, por lo que la Procuraduría General de la Nación indico a través de Oficio No. 8-33-2023/PGN-HUEHUE/OACP/jmpr "...en cuanto al Amparo Provisional, se esperará a tener a la vista los antecedentes del caso o el informe circunstanciado, por lo que esa Delegación se encuentra en espera de la resolución correspondiente"; asimismo informó que aún se encuentra en trámite la Acción Constitucional de Amparo promovido por la Procuraduría General de la Nación.

En virtud de lo requerido por la entidad arriba indicada, le solicito muy atentamente de sus buenos oficios para que a la brevedad posible, informe a la Unidad de Asesoría Jurídica, si hay disponibilidad presupuestaria, para pagar el monto arriba indicado y de existir disponibilidad se emita la Constancia de Disponibilidad Presupuestaria -CDP- para continuar con el trámite respectivo.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,


Lda. Christied Elizabeth Herwig Alfaro
Unidad de Asesoría Jurídica
Dirección General de Correos y Telégrafos


Lic. Gustavo Adolfo Guerra Veliz
Unidad de Asesoría Jurídica
Dirección General de Correos y Telégrafos



C.c. Archivo

213

-PLAZO JUDICIAL-

OFI-DAJ-LAB-1875-2023-EC/wb
Guatemala, 27 junio de 2023

Licenciada
ADA JULIETA GUINEA CHAVARRIA
DIRECTORA GENERAL
Dirección General de Correos y Telégrafos
-DGCT-
Presente

Atención: Asesoría Jurídica

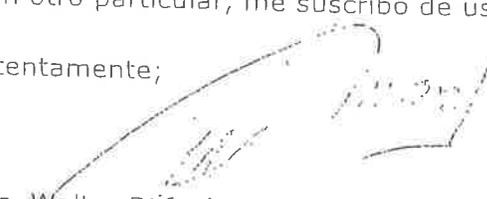
Licenciada Guinea Chavarría:

Por este medio me dirijo a usted, trasladando oficio sin número de fecha 3 de mayo de 2023, recibido en esta Dirección el 23 de junio de 2023, relacionado al Juicio Ordinario Laboral No. 01215-2018-00978, tramitado ante el Juzgado Cuarto Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social, promovido por CARLOS LIZARDO GUERRA SIQUIN.

Por lo anterior, sírvase informar a este Departamento Laboral, a más tardar el 28 de julio de 2023, lo ordenado por la judicatura en oficio indicado en el párrafo precedente, bajo estricta responsabilidad de cumplir el plazo judicial establecido; en virtud del apercibimiento decretado de certificar lo conducente al Ministerio Público para lo que haya lugar.

Sin otro particular, me suscribo de usted;

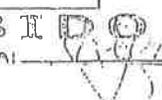
Atentamente;


Lic. Walter Rafael Bran Stewart
Asesor Legal
Departamento Laboral
Dirección de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

LA RECEPCIÓN DE
DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
SECRETARÍA DE

29 JUN 2023

RECIBIDO

HORA: 12:10 FIRMA: 

Vo.Bo.


Lidia Estefanía Alindeth Cisneros Chavarría
Encargada del Departamento Laboral
Dirección de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones

RECIBIDO
23 JUN 2023

217

Hora: 11:01
Por: [Signature] Firma: [Signature] Página 1 de 1



Guatemala, 03 de mayo de 2023.-
Ref. Ord. Lab. No. 01215-2018-00978. Of. 3º.

SEÑOR
MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
8 Avenida y 15 Calle, Zona 13
DE ESTA CIUDAD
Su Despacho.
GUATEMALA, C.A.

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN Y REGISTRO

RECIBIDO
23 JUN 2023
Recibido a las: 09 Horas 59 Mts.
Número: 31713 Clas: 2023

Respetuosamente me dirijo a usted, para indicarle que dentro del JUICIO ORDINARIO LABORAL No. 01215-2018-00978ba cargo del oficial 3º, promovido por CARLOS LIZARDO GUERRA SIQUÍN, contra el ESTADO DE GUATEMALA, entidad nominadora MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, según resolución de esta fecha, se ordenó:

- a) Que en el plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES contados a partir de la recepción del presente oficio, haga efectivo a la parte actora CARLOS LIZARDO GUERRA SIQUÍN el pago de la cantidad de NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO QUETZALES CON SEIS CENTAVOS (Q. 95,478.06) a la que fue condenada en concepto de PRESTACIONES LABORALES, debiendo realizar las modificaciones, transferencias o readecuaciones en el presupuesto que le fue asignado para el ejercicio fiscal 2023.
- b) Que en el mismo plazo informe y adjunte documentación sobre lo actuado, bajo apercibimiento que de no hacerlo se procederá a certificar lo conducente al Ministerio Público contra la persona o funcionario público que resulte responsable por la omisión, sin perjuicio de remitir el informe requerido.

Sin otro particular me suscribo de usted atentamente.

[Signature]
MARTHA REGINA TRUJILLO CHANQUIN
JUEZ
D86F45F891E66F7AE65B32F235DF0AF5
PARA USO DEL ORGANISMO JUDICIAL

Digitally signed by
ORGANISMO JUDICIAL
Date: 2023.05.30
00:00:00 -06:00
Reason: Sistema de
Gestión de Tribunales
Localidad: JUZGADO
CUARTO
PLURIPERSONAL DE
TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL,
GUATEMALA

- D G C T -

Oficio No. 384-2023/DGCT/GAGV/ceha
Guatemala, 02 de agosto de 2023.

Licenciado
Oscar Arturo Gil Monterroso
Departamento Financiero
Dirección General de Correos y Telégrafos
Presente

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DEPARTAMENTO FINANCIERO

RECORRIDO
02 AGO 2023

Hora: 12:00 Firma: 

Estimado Licenciado Gil:

De manera atenta me dirijo a usted en relación al oficio No. OFI-DAJ-LAB-1875-2023-EC/wb del 27 de junio de 2023, por medio del cual se trató a la Dirección General de Correos y Telégrafos el oficio sin número del 3 de mayo de 2023 con referencial al **Juicio Ordinario Laboral número 01215-2018-00978** emitido por el Juzgado Cuarto Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social del municipio y departamento de Guatemala, el cual requiere que en el plazo de 30 días hábiles contados a partir de la recepción del presente oficio, se haga efectivo a la parte actora **CARLOS LIZARDO GUERRA SIQUIN**, el pago de NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO QUETZALES CON SEIS CENTAVOS (Q.95,478.06), a la que fue condenada en concepto de prestaciones laborales el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, entidad nominadora de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

En virtud de lo requerido por la entidad arriba indicada, le solicito muy atentamente de sus buenos oficios para que a la brevedad posible, informe a la Unidad de Asesoría Jurídica, si hay disponibilidad presupuestaria, para pagar el monto arriba indicado y de existir disponibilidad se emita la Constancia de Disponibilidad Presupuestaria -CDP- para continuar con el trámite respectivo.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,


Lda. Christied Elizabeth Herwig Alfaro
Unidad de Asesoría Jurídica
Dirección General de Correos y Telégrafos


Lic. Gustavo Adolfo Guerra Veliz
Unidad de Asesoría Jurídica
Dirección General de Correos y Telégrafos



C.c. Archivo

-CERTIFICACION DE LO CONDUCENTE-

OFI-DAJ-LAB-2236-2023-AVMF/wb
Guatemala, 31 de julio de 2023

Licenciada

ADA JULIETA GUINEA CHAVARRIA
DIRECTORA GENERAL

Dirección General de Correos y Telégrafos

-DGCT-
Presente

DIRECCIÓN GENERAL
DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
SECRETARÍA GENERAL

31 JUL 2023

RECIBIDO

HORA: 15:10 FIRMA: [Firma]

Atención: Asesoría Jurídica

Licenciada Guinea Chavarría:

Por este medio me dirijo a usted, trasladando **notificación electrónica No. 48879**, emitida dentro del Juicio Ordinario Laboral **No. 13004-2019-00080** conocido por el Juzgado Pluripersonal de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social del Departamento de Huehuetenango, promovido **NURIA ANABELLA CASTILLO TÁNCHEZ**.

Por lo anterior, sírvase tomar razón de lo resuelto en cuanto a certificar lo conducente por no atender lo ordenado en reiteradas ocasiones, e informar a este Departamento Laboral, **a más tardar el 07 de agosto de 2023**, sobre las acciones a tomar por la unidad a su cargo, para cumplir con lo ordenado por el órgano jurisdiccional, **bajo estricta responsabilidad de cumplir el plazo fijado por esta Dirección, en virtud de haberse hecho efectivo el apercibimiento decretado de certificar lo conducente.**

Sin Otro Particular, Atentamente,

Lic. Walter Rafael Bran Stewart.
Asesor Legal

Departamento Laboral
Dirección de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Lic. Alvaro Vinicio Matus Flores

Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.clv.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones



JUZGADO PLURIPERSONAL DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL HUEHUETENANGO ORGANISMO JUDICIAL

Notificación Electrónica No.: 48879
 EXPEDIENTE: 13004-2019-00080

JUZGADO PLURIPERSONAL DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL HUEHUETENANGO
 JUEZ A oficial III

TIPO PROCESO: Trabajo Ordinario de Trabajo Trabajadores del Estado Sin Subclase

En la ciudad de Huehuetenango - Huehuetenango, el Viernes veintiocho del mes de Julio del año dos mil veintitrés, siendo las doce horas con diez minutos, se ha notificado a MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA en:

<http://casilleroelectronico.oj.gob.gt>

Casillero: CIV02

La(s) resolución(es) de fecha(s):

VEINTE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES QUE CONTIENE RESOLUCIÓN ORDENA CERTIFICAR LO CONDUCTENTE Y MEDIDAS QUE CONDUZCAN AL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA*

Copios: Copia de: memorial y documentos adjuntos

Fecha Publicación: 28/07/2023 12:10:03P.M.

Se ordena a la parte demandada que cumpla con las obligaciones de pago de los salarios y prestaciones de ley correspondientes.

Doris Anabella Castillo Tánchez / Directora

Electrónica Interna:
 HEIDI YESENIA HERRERA PEREZ
 NOTIFICADORA III

75368380CB753770E61BF9ACBA4D5ABD

Firma Electrónica Institucional ORGANISMO JUDICIAL:

KQE7LR1Yflw+IP41UEer2R9HKs0ZTxx6Df3W4yrB0fQysrZ1OPqxsXghjHCHj6Bdvl1wnr0IZuQ784j0f61EQAWHJrgUEbm7cPxx
 57bl+wTZbMO/xJU3ehAcQuwSjSoh61BXdDxUA54IA47VJQOmi/DcDXmi0i8KvLS2osS4NTKvlzGzls2hXRrUgKLJ71vmP80VKsAZ
 IBJgxtkhllNC7o0IXaAOIBEWS1HwhIQvkQTsoBCZAK2YYfqKTiavQ0WGNB0UTVYOGonLxbTihqd/20beDj7DLma0clDHLMS1oe/
 Y3n3OCDHIFWjOYAlvzISGGshAdmqvlq40jg4rzgh1JsA==



Fecha Impresión: 28/07/2023 01:52:21P.M.

Folios: 4

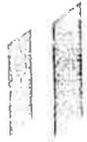
Digitally signed by ORGANISMO JUDICIAL
 Date: 2023.07.28 13:52:23 -06:00
 Reason: Casillero electronico
 Location: Guatemala

JUICIO ORDINARIO LABORAL No. 13004-2019-00080. Of. 3°.-

JUZGADO PLURIPERSONAL DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, VEINTE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -----

I) Por recibido el memorial que antecede, presentado por JAVIER MALDONADO QUIÑONEZ, en la calidad con que actúa, agréguese a sus antecedentes; II) Se tiene como abogado auxiliante y procurador al profesional del derecho propuesto, y en cuanto al lugar para recibir notificaciones téngase presente lo obrante en autos, al no existir modificación al respecto; III) En virtud del estado que guardan los autos y de lo manifestado por el presentado en la calidad con que actúa, no obstante haberse fijado en reiteradas ocasiones un plazo prudencial, con el objeto que la parte demandada ESTADO DE GUATEMALA, A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL, LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, en coordinación con la entidad nominadora MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, dieran cumplimiento a lo ordenado por éste órgano jurisdiccional en resolución de fecha catorce de diciembre del año dos mil veintidós, sin que a la presente fecha se haya acreditado fehacientemente que ha existido un avance en las gestiones y trámites administrativos, a efecto de garantizar y cumplir con el pago de las prestaciones laborales adeudadas, en ese sentido, se hace efectivo el apercibimiento contenido en el numeral romano dos de la resolución antes referida, en el sentido que este Juzgado, previa notificación a las partes procesales, ordena certificar lo conducente de las actuaciones del presente juicio ordinario laboral a la FISCALÍA DISTRITAL DEL MINISTERIO PUBLICO DE ESTA CIUDAD DE HUEHUETENANGO, para la investigación correspondiente en contra

de quien resulte responsable por la inobservancia de lo ordenado por este juzgado, concerniente al incumplimiento de informar documentalmente sobre las gestiones administrativas realizadas a efecto de garantizar y cumplir con el pago de las prestaciones laborales adeudadas, toda vez que el planteamiento de una acción constitucional de amparo, salvo que se haya decretado amparo provisional, no impide al obligado a cumplir con lo ordenado por éste órgano jurisdiccional; II) **NOTIFÍQUESE.** Artículos: 101, 102, 106, de la Constitución Política de la República de Guatemala. 18, 19, 88, 103, 278, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 337, 338, 339, 340, 344, 346, 347, 349, 353, 365, 425, 427, del código de Trabajo; 25, 25, 44, 28, 97 329, 330, 331, 334, Código Procesal Civil y Mercantil; 66 del decreto número 30-2012, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil trece; 141, 142, y 143 de la Ley del Organismo Judicial.-



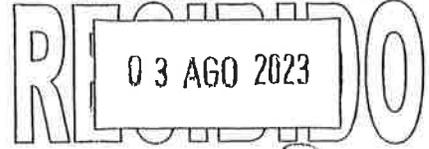
GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS
Y TELÉGRAFOS

Oficio No. 389/2023/DGCT/GAGV/alm
Guatemala, 3 de agosto de 2023

Licenciado
Oscar Arturo Gil Monterroso
Departamento Financiero
Dirección General de Correos y Telégrafos
Presente

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DEPARTAMENTO FINANCIERO



Hora: 11:56

Firma:

Estimado Licenciado Gil:

De manera atenta me dirijo a usted en relación al oficio No. OFI-DAJ-LAB-2236-2023-AVMF/wb del 31 de julio de 2023, referente al **Juicio Ordinario Laboral número 13004-2019-00080** correspondiente al proceso incoado por **NURIA ANABELLA CASTILLO TÁNCHEZ**, el cual es diligenciado ante el Juzgado Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social del departamento de Huehuetenango, dentro del referido proceso se emitió resolución de fecha 20 de julio de 2023, mediante la cual se certificó lo conducente en contra de quien resulte responsable por la inobservancia de lo ordenado por ese juzgado.

En virtud de lo requerido por la entidad arriba indicada, le solicito muy atentamente de sus buenos oficios para que a la brevedad posible, informe a la Unidad de Asesoría Jurídica, si hay disponibilidad presupuestaria, para pagar el monto de SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN QUETZALES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (Q.75,451.68) para hacer efectivo el pago de las prestaciones laborales que se le adeudan a la parte actora y de existir disponibilidad se emita la Constancia de Disponibilidad Presupuestaria -CDP- para continuar con el trámite respectivo.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,

Lic. Ajarik Luis Emanuel Rivera Muñoz
Profesional de la Unidad de Asesoría Jurídica
Dirección General de Correos y Telégrafos

Lic. Gustavo Adolfo Guerra Veliz
Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica
Dirección General de Correos y Telégrafos

C.c. Archivo

7ma avenida 12-11 zona 1, Palacio de Correos, Ala Sur.
Teléfono: 2318-7700 - www.correosytelegrafos.civ.gob.gt
síguenos en como Correos de Guatemala